

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BRAZATORTAS

Expediente nº: 33/2022

Procedimiento: Licencia Urbanística, Calificación Urbanística y Licencia de Actividad para Proyecto Planta Solar Fotovoltaica "Terrapower Generación", de 36,128 MWp de potencia y su línea de Evacuación.

Documento firmado por: El Alcalde

ANUNCIO

Anuncio de 03/04/2024, del Ayuntamiento de Brazatortas (Ciudad Real), sobre información pública de solicitud de Calificación y Licencia Urbanística para Proyecto Planta Solar Fotovoltaica "Terrapower Generación", de 36,128 MWp de potencia y su línea de Evacuación, ubicada en varias parcelas de este T. M. de Brazatortas, presentada por la mercantil TERRAPOWVER GENERACIÓN HIBRIDA, S.L.

Por este Ayuntamiento se está tramitando solicitud de Licencia Urbanística, así como calificación urbanística, a instancia de D. Miguel Almendros Santacreu, en representación de la mercantil TERRAPOWVER GENERACIÓN HIBRIDA, S.L. con núm. Identificación B-08****99, para la instalación en suelo rústico de una Planta Solar Fotovoltaica "Terrapower Generación", de 36,128 MWp de potencia y su línea de Evacuación, ubicada en varias parcelas de este T. M. de Brazatortas.

Según la documentación técnica presentada, las parcelas afectadas por la instalación de la futura Planta solar Fotovoltaica son:

Localización:

Polígono 21, Parcelas

66, 81, 94, 100, 105, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 124, 152, 154, 155, 156, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 170, 184, 185, 186, 187, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 209, 210, 211, 212, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 246, 247, 248, 249 y 250.

Polígono 3 Parcelas

381, 386 y 9009.

Polígono 5, Parcelas

481, 482, 500, 551, 552, 553, 680, 681, 682, 9003, 9006, 9007, 9009 y 9021.

Polígono 21 ,Parcelas

66 y 212.

Polígono 23, Parcelas

103, 104, 105, 127, 128, 129, 130, 133, 134, 142, 144, 155, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 205, 223, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 241, 282, 283, 9001, 9002, 9010, 9011 y 9013.

Polígono 24 Parcelas

70, 101, 106, 247, 248, 269, 270, 271, 272, 278, 280, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 385, 455, 9002, 9003, 9004 y 9012

De conformidad con el artículo 64.5 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, y con el artículo 43.5 del Reglamento de Suelo Rústico de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por el Decreto 242/2004, de 27 de julio, en aplicación conjunta del art. 83 de la Ley

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el expediente junto con el proyecto técnico correspondiente, se somete a información pública, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, pudiendo ser consultado en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Brazatortas, en horario de atención al público, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el en el D.O.C.M. y en un diario de los de máxima difusión regional, computándose a efectos del inicio del plazo indicado la fecha de la última publicación que se produzca; todo ello para que quienes se consideren afectados por la actuación puedan efectuar cuantas alegaciones tengan por conveniente, con aportación de la documentación justificativa, en su caso.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales, de este Ayuntamiento sito en Plaza Constitución nº 1, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, pudiendo cualquier interesado consultarlo y formular las correspondientes alegaciones dentro del plazo establecido.

En Brazatortas a 03 de Abril de 2024.

EL ALCALDE
Fdo.: D. Pablo Toledano Dorado.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.